

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Especial para la Promoción de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-005
		VERSIÓN	06
	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
No. 1680 DE 2025 DEL 16 de junio de 2025

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y CASA ESTRELLA S.A.S. suscribieron el contrato N°1680- 2024 del 16 de junio de 2025, cuyo objeto es “ADQUIRIR STICKERS TIPO ADHESIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 3495 DE 2024 SUSCRITO CON LA SDM EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967. MOVILIDAD 3495/2024.”, para ser ejecutado en un plazo de DOS (2) MESES por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.838.750).

Que el contrato inició su ejecución el día 09 de julio de 2025.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición No. N/A

Prórroga No. N/A

Suspensión, modificación, cesión No. N/A

Que el valor total del contrato es por la suma CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.838.750).

Que el valor final del contrato es por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA M/CTE (\$5.838.280).

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por el IDIPRON a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados al contratista corresponden a la suma de (\$0) CERO PESOS M/CTE.

Que el saldo a favor del contratista es por la suma CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA M/CTE (\$5.838.280).

Que el saldo a liberar por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$470), Correspondientes a recursos no ejecutados, sin que ello implique incumplimiento por parte del mismo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 13 de agosto de 2025.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
 FIRMA NOMBRE: JUAN FELIPE ACOSTA PARRA CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 02 DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPORTUNIDADES TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: oportunidades@idipron.gov.co	 FIRMA NOMBRE: CRISTIAN CAMILO ROMERO GUEVARA CARGO O No. DE CONTRATO: CPS 2988/2024 NOMBRE DE UNIDAD, ÁREA O DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPORTUNIDADES TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: Cristianc.romero@idipron.gov.co